



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 551-2012/MPM.

Moyobamba, 23 de noviembre de 2012.

VISTOS:

a) NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTAL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°456-2011/MPM, de fecha 27 de diciembre de 2011, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego: Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el ejercicio fiscal 2012; por un monto de 19, 499,143.00 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el documento a) del visto, se realizó las modificaciones presupuestales a Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de noviembre de 2012, por un monto de 1, 840,739.00 (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), según Notas de Modificaciones Presupuestales adjuntas;

Que, el artículo 40°, numeral 42.1 de la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08 de diciembre de 2004; y el artículo 24° de la Directiva N°005-2010-EF/76.01 "Resolución Directoral N°022-2011-EF/50.01" "Directiva de Ejecución Presupuestal", establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional;

Que, es necesario formalizar la modificación en el presupuesto Institucional en el Nivel Funcional programático para la asignación del presupuesto a las Modificaciones Presupuestales correspondiente al mes de noviembre de 2012, por un monto de 1, 840,739.00 (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), mediante créditos y anulaciones presupuestarias, por toda fuente de financiamiento y Rubro.

Estando a los considerandos expuestos y en mérito al artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- De Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, Provincia de Moyobamba-San Martín, para Modificaciones Presupuestales correspondiente al mes de noviembre de 2012, por un monto de 1, 840,739.00 (Un Millón Ochocientos Cuarenta Mil Setecientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), mediante créditos y anulaciones presupuestarias, por toda fuente de financiamiento y Rubro.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestaria (Formato N°01/GL).



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE **MOYOBAMBA**

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN

S. VICTOR MARDONIO DEL CASTILLO REATEGUI
ALCALDE

